DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202302750
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$ 8.342.809.178,00
VALOR ADICIÓN No.. 1	$ 1.750.389.523,00
VALOR ADICION No. 2	$ 181.612.892,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.274.811.593,00
FECHA DEL CONTRATO	29 de Mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	21 Junio de 2023
PRÓRROGA No. 1	Tres (3) Meses
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	18 de Marzo de 2024
ACTA DE REINICIO No. 1	17 de Junio de 2024
PRÓRROGA No. 2	Dos (2) Meses
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	16 de Agosto de 2024
ACTA DE REINICIO No. 2	13 de Noviembre de 2024
PRÓRROGA No. 3	Plazo hasta el 31 de Diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 3	31 de Diciembre de 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No.3	23 de Diciembre de 2024
ACTA DE REINICIO No. 3	31 de Enero de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 04	06 de febrero de 2025
ACTA DE REINICIO No. 4	31 de marzo de 2025
PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO	31 de marzo de 2025
PLAZO PRORROGA No. 4 AL CONTRATO	Treinta (30) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	3 de junio de 2025
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR - CONTRATO	ADALID SANTIAGO CARMONA

En Barranquilla, a los tres (3) días del mes de junio de 2025 se reunieron los señores: **ADALID SANTIAGO CARMONA**, profesional universitario de la Secretaría de Agua Potable y

Saneamiento Básico Supervisor del contrato, **LILIANA BAUTISTA ALVAREZ**, Representante Legal de **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S**, en calidad de contratista y **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, representante legal de **ING INGENIERIA S.A.S**. Interventor del contrato, con el objeto de suscribir el Acta de Terminación del contrato obra No. 202302750, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que el plazo de ejecución del contrato de obra finalizó el 03 de junio de 2025.

2. Las obras físicas a la fecha de suscripción del acta de terminación del contrato de obra No. 202302750 suscrito el 3 de junio de 2025, se están terminando los detalles finales de parte del contratista de obra y deben ser presentadas a la interventoría para su revisión, aprobación y preparación del informe final de interventoría sobre la ejecución total del proyecto.

3. Que el estado de las actas de recibo parcial y cobro de obras suscritas en desarrollo del contrato de obra a la fecha es:

Concepto	Valor
Valor Contrato Inicial	$ 8.342.809.178,00
Valor Adición No. 01	$ 1.750.389.523,00
Valor Adición No. 01	$ 181.612.892,00
Valor Total Contratado	$10.274.811.593,00

Concepto	Valor
Valor Contratado	$ 10.274.811.593
Acta Parcial #1	$474.175.595
Acta Parcial #2	$692.193.546
Acta Parcial #3	$579.636.965
Acta Parcial #4	$790.559.140
Acta Parcial #5	$785.868.105
Acta Parcial #6	$3.201.689.661
Acta Parcial #7	$838.586.515
Acta Parcial #8	$674.630.901
Acta Parcial #9	$303.405.803
Acta Parcial #10	$694.300.078
Valor Obras Facturados	$9.035.046..309
Valor de Obras Por Facturar	$1.239.765.284

De acuerdo con el Acta Parcial No. 10, el contrato de obra presentaba un valor total facturado de $9.035.046.309 representado en un avance físico y financiero del 87,93%. Pendiente por factura con el Acta Final el valor de $1.293.765.284. O sea, el 12.07%.

4. Que el contratista **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S**, la interventoría **ING INGENIERIA S.A.S,** y la supervisión del proyecto a cargo de la SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

después de realizada la inspección técnica, determinaron que, a la terminación del contrato, las siguientes actividades necesarias para el funcionamiento del sistema no se han ejecutado:

- Tramo MH2 a MH3 de colector de 10¨en tubería de PVC.

Este tramo tiene una longitud de 35,50m, de los cuales se debe reinstalar los primeros 6 ml en el sentido MH2 a MH3, por problemas de asentamiento de la tubería. El MH 2 no ha sido construido, el MH 3 debe ser construido nuevamente por que, en las maniobras constructivas de instalación del colector, sufrió un asentamiento.

- EBAR

Pendiente a la fecha:
- Pozo de bombeo pendiente de detalle como las tapas, rejillas, escaleras.
- Pozo de succión pendiente de detalle como las cañuelas, reparación de muros, tapa, aplicación del epóxido.
- Andenes, bordillos, pavimentos, portón de entrada, concertina.

Componente Eléctrico:
- Instalación y suministro Transformador.
- 2 postes de 12m.
- 4 postes de 14m.
- Red suministro, acometida eléctrica de los postes a la EBAR, Conexión eléctrica entre la EBAR y punto de conexión autorizado por AIRE, prueba de equipos eléctricos y certificado RETIE.

Otras actividades pendientes:
- Tubería de Impulsión de 6': pendiente 40 metros.
- Tubería de 10"PVC Novafort, pendiente 6 metros.
- 3 Empalmes sobre MH 2.

5. Que, previo a las pruebas y puesta en funcionamiento del sistema se encuentra pendientes las anteriores actividades, la conexión eléctrica, sincronización de tableros y pruebas de equipos de bombeo por parte del contratista y de la empresa Triple A, futura operadora del proyecto.

6. El contratista de obra deberá cumplir con los siguientes puntos pendientes relacionados con detalles técnicos y trámites administrativos:

- Revisar las peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad del barrio Las Delicias, por presuntas afectaciones ocasionadas por la ejecución de las obras y presentar las respectivas actas de vecindad de cierre con sus respectivos soportes. Solicitado e 30 de abril de 2025, mediante comunicado INGI-50245-049-25 Atención

comunicado GLO-202302750-110-2024 del 12 de abril de 2025, solicitud presentación plan de cierre de PQR - contrato de obra, a la fecha se tienen cerradas 44 y pendientes por cierre 37.

- Entregar la totalidad de los formatos de las Actas de Vecindad y de Cierre del Proyecto, las cuales deberán ser firmadas por los propietarios o residentes beneficiarios con la construcción de las obras.

- Entregar el Informe Técnico, Ambiental, SST y Social Final el cual deberá incluir la información de las actividades técnicas, ambientales, SST y sociales realizadas en el último periodo, las actas de vecindad correspondientes al cierre, paz y salvo de todo el personal que laboró en el proyecto, paz y salvo de proveedores, subcontratistas y demás anexos a que haya lugar.

- Entregar en medio impreso y medio magnético en archivos de AutoCAD y PDF los planos finales As Built (planos definitivos de construcción de las obras, los cuales deberán contener planos hidráulicos de las redes de recolección, línea de conducción, acometidas, pozos de inspección, estación de bombeo y demás componentes del contrato).

7. Para el recibo final de las obras se requiere la revisión y aprobación por parte del operador la empresa Triple A S.A. E.S.P., de la información técnica y documental que fue entregada por el contratista de obra y remitida por la interventoría.

8. Si se llegare a suscribir el Acta de Recibo Final del contrato de obra N.º 202302750, el contratista de obra deberá prorrogar la garantía única de cumplimiento en lo que respecta a los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y el amparo de estabilidad y calidad de la obra, por el termino establecido en el contrato a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final.

9. Que el contratista de obra deberá cumplir con los pendientes administrativos antes citados en un término máximo de dos (60) días calendario.

10. El Contratista de obra notificará a la compañía aseguradora, la suscripción de la presente acta de terminación del contrato de N. º 202302750 y procederá con la actualización de las vigencias de los amparos de las garantías exigidas en el contrato.

Como es de conocimiento de todas las partes, se encuentra en curso un proceso de incumplimiento contra el contratista de obra, sin embargo, el contratista manifiesta su voluntad y disponibilidad de terminar las obras del contrato de tal manera que este sea funcional, incluido el proceso de pruebas del sistema, en el término de dos (2) meses calendarios.

Al respecto la intervententoria indica que, ese plan de trabajo se realiza a cuenta y riesgo del mismo toda vez que, a su juicio, se configuro el incumplimiento del contrato previsto en la

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL del mismo, solicitando mediante comunicación INGI-50245-045-25 del 25 de abril de 2025 y será presentada otra solicitud de incumplimiento para imponer la cláusula penal pecuniaria.

Se firma la presente acta por quienes en esta han intervenido.

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal – Interventoría
ING INGENIERIA S.A.S.

LILIANA BAUTISTA ALVAREZ
Representante Legal – Contrato de Obra
GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S

Vo.Bo. ADALID SANTIAGO CARMONA
Profesional Universitario – Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.